

**AVISO QUE INFORMA LOS ACCIONISTAS A QUIENES LES CORRESPONDE EL DERECHO DE OPCIÓN
PREFERENTE DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE PAGO****PLAZA S.A.**

EMISIÓN DE ACCIONES DE PAGO

21 de junio de 2024

Señor Accionista

Plaza S.A.

Se comunica a usted lo siguiente:

- a) En Junta Extraordinaria de Accionistas de Plaza S.A. (la "Sociedad") celebrada el 26 de abril de 2024, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 29 de abril de 2024 en la Notaría de Huechuraba de don Mauricio Bertolino Rendic, se acordó aumentar el capital de la Sociedad en la suma de \$289.377.000.000, mediante la emisión de 230.000.000 de acciones de pago, nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de la misma y única serie existente y sin valor nominal.

El extracto de la escritura antes mencionada se inscribió a fojas 37.084 N°15.424 del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 2 de mayo de 2024, y se publicó en el Diario Oficial N°43.842, de fecha 4 de mayo de 2024. Un extracto de rectificación del referido extracto fue inscrito a fojas 42.143 N°17.421 del Registro de Comercio de Santiago, con fecha 20 de mayo de 2024, y publicado en el Diario Oficial N°43.855, de fecha 20 de mayo de 2024.

- b) La Comisión para el Mercado Financiero, con fecha 30 de mayo de 2024, inscribió en el Registro de Valores con el N°1137 la emisión de 230.000.000 de acciones de pago, nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de la misma y única serie existente y sin valor nominal, por un monto total de \$289.377.000.000, con cargo al aumento de capital antes señalado. El plazo para la emisión, suscripción y pago de estas acciones es de 3 años a contar del 26 de abril de 2024.
- c) Los fondos que se obtengan con esta emisión de acciones se destinarán a financiar total o parcialmente una Oferta Pública de Adquisición de Acciones que efectuará en Perú Plaza S.A. -directa o indirectamente- para adquirir la totalidad de las acciones de las que Falabella S.A. es directa o indirectamente titular de Falabella Perú S.A.A., una sociedad anónima constituida y existente bajo las leyes de la República del Perú, propietaria del 100% de Open Plaza S.A. y del 66,6% de Mall Plaza Perú S.A.
- d) Esta emisión se ofrece preferentemente a los accionistas de la Sociedad, quienes tendrán el derecho de suscribir 0,117346939 nuevas acciones por cada acción que posean inscrita en el Registro de Accionistas al día 22 de junio de 2024.

Estas acciones deberán ser pagadas en pesos, moneda de curso legal, ya sea en efectivo, vale vista bancario, transferencia electrónica de fondos de inmediata disponibilidad o cualquiera otro instrumento o efecto representativo de dinero pagadero a la vista.

El precio al que serán ofrecidas estas nuevas acciones será determinado por el Directorio de la Sociedad, sobre la base del resultado del mecanismo de Subasta de un Libro de Órdenes (la "Subasta"), de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Operaciones en Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (el "Manual"). La Subasta se realizará entre los días 25 a 27 de junio de 2024, ambas fechas inclusive.

Las características, plazos y condiciones del mecanismo de Subasta se determinarán e informarán en la forma y plazos establecidos en el Manual. El precio de colocación será fijado por el Directorio de la Sociedad el día del cierre del respectivo Libro de Órdenes de la Subasta, y será señalado en el aviso que da inicio al período de opción preferente de suscripción de las nuevas acciones que se publicará

en el diario electrónico La Tercera Online el día 28 de junio de 2024.

Se deja constancia que conjuntamente con la realización de la oferta pública en Chile de las nuevas acciones, la Sociedad se encuentra realizando una oferta privada internacional de las mismas, conforme a las normas de la Regla 144 A (Rule 144 A) y de la Regulación S (Regulation S) de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933 (Securities Act), en el entendido que las acciones que sean adquiridas en la oferta internacional serán parte del mecanismo de Subasta.

- e) Los accionistas con derecho a suscribir las acciones o los cesionarios de las opciones, deberán hacerlo dentro del plazo de 30 días contados desde la fecha de inicio de la opción, vale decir entre el 28 de junio de 2024 y el 27 de julio de 2024, entendiéndose que renuncian a este derecho si no suscribieren dentro de dicho plazo.
- f) El derecho preferente de suscripción es esencialmente renunciable y transferible dentro del plazo de 30 días señalado en la letra e) anterior. La transferencia de las opciones debe hacerse mediante escritura privada firmada por el cedente y el cesionario ante dos testigos mayores de edad o ante corredor de bolsa o ante notario público, o por escritura pública suscrita por el cedente y el cesionario. La cesión sólo producirá efecto respecto de la Sociedad y de terceros una vez que ésta tome conocimiento de la misma, en vista del documento en el que consta la cesión y del respectivo certificado de derecho a la opción, en el caso que este último hubiera sido emitido y retirado de la Sociedad.

La Sociedad pondrá a disposición de los accionistas o cesionarios que lo soliciten, certificados en que consten los derechos preferentes de suscripción que posean. Estos serán emitidos a más tardar el día hábil subsiguiente a aquel en que reciba la respectiva comunicación y podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicada en Avenida Los Conquistadores 1730, piso 24, Providencia, Santiago, de lunes a jueves entre las 9:00 y las 17:00 horas, y los días viernes y vísperas de festivos, entre las 9:30 y las 16:00 horas. Los señores accionistas o cesionarios de las opciones podrán también; llamar al teléfono +562 2393-9003 o bien dirigirse por escrito al email atencionaccionistas@dvc.cl, y efectuar las demás consultas que estimen pertinentes. Cualquier otro antecedente respecto al procedimiento de transferencia del derecho puede ser consultado directamente a la Sociedad.

- g) Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o sus cesionarios con derecho a ellas, y las acciones que tengan su origen en fracciones producidas en el prorratio entre los accionistas, podrán ser ofrecidas a los accionistas o terceros, en las oportunidades y cantidades que el Directorio estime pertinente.
- h) A continuación, se presenta el resumen de los montos mensuales transados de acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y en la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores, durante los últimos doce meses.

Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores

Mes	N° Acciones Transadas	Monto Transado (\$)	Precio Promedio (\$)
Junio de 2023	17.645.227	20.381.457.882	1.155,06918
Julio de 2023	29.125.865	37.851.830.489	1.299,59507
Agosto de 2023	19.451.894	26.367.392.935	1.355,51802
Septiembre de 2023	6.245.766	7.805.046.266	1.249,65397
Octubre de 2023	6.049.739	6.892.100.805	1.139,23936
Noviembre de 2023	5.186.899	6.052.949.987	1.166,96893
Diciembre de 2023	4.249.923	5.324.299.849	1.252,79913
Enero de 2024	5.291.122	6.691.018.357	1.264,57458
Febrero de 2024	9.452.820	12.778.776.736	1.351,84810
Marzo de 2024	2.828.765	3.981.547.824	1.407,52159
Abril de 2024	8.744.502	11.940.006.379	1.365,43012
Mayo de 2024	6.698.266	10.017.534.545	1.495,54146

Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores

Mes	N° Acciones Transadas	Monto Transado (\$)	Precio Promedio (\$)
Junio de 2023	881.275	1.033.379.343	1.172,59578
Julio de 2023	792.907	1.071.723.934	1.351,63889
Agosto de 2023	560.816	750.494.842	1.338,21938
Septiembre de 2023	175.510	215.453.603	1.227,58591
Octubre de 2023	659.616	756.665.127	1.147,12973
Noviembre de 2023	553.014	648.566.213	1.172,78444
Diciembre de 2023	349.295	440.544.958	1.261,24038
Enero de 2024	124.637	158.230.731	1.269,53257
Febrero de 2024	122.689	168.921.148	1.376,82390
Marzo de 2024	362.392	514.468.063	1.419,64520
Abril de 2024	470.270	639.668.587	1.360,21559
Mayo de 2024	53.650	78.690.798	1.466,74367

i) Estas acciones no han sido sometidas a clasificaciones de riesgo.

EL GERENTE GENERAL